

NOTA DNCP/DNC/N° 20422 / 2017

Asunción, 17 de agosto de 2017

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Tavai-
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA
EL LLAMADO LPN "PROVISIÓN DE ALMUERZO
ESCOLAR - FONACIDE - PLURIANUAL" INGRESADO AL
SICP A TRAVÉS DE EXP. N°321728 ID N°329970.-

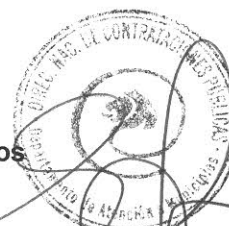
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

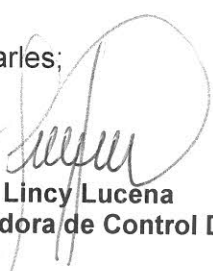
No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;


Abg. . Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios


Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control


Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

DNC/DAMGB